

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

Hecho Relevante

En relación con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se ha comunicado en el día de hoy a la Comisión como hecho relevante (nº 243836), la Sociedad informa que el Consejo de Administración, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Reestructuración suscrito el pasado 24 de septiembre de 2016 (hecho relevante nº 243072), ha acordado proponer a la Junta General Extraordinaria la unificación de las actuales acciones Clase A y Clase B en una única clase de acciones ordinarias. A efectos de esta unificación y de conformidad con las *fairness opinion* solicitadas a los expertos independientes BDO Financial Advisory y Duff&Phelps, el Consejo de Administración ha acordado igualmente proponer la siguiente ecuación de canje:

- Cada acción Clase B emitida y en circulación dará derecho a recibir una acción perteneciente a la nueva clase de acciones ordinarias de la Sociedad (proporción 1x1).
- Y cada mil acciones Clase A emitidas y en circulación darán derecho a recibir 1.915 acciones pertenecientes a la nueva clase de acciones ordinarias de la Sociedad (proporción 1x1,915).

El informe de administradores elaborado por el Consejo de Administración recoge la descripción de los procedimientos utilizados para la determinación de la referida ecuación de canje, el impacto en la participación por acción en el capital social más la nueva reserva indisponible y en derechos políticos en ambas clases de acciones en función de varios escenarios de ecuaciones de canje así como todos los demás aspectos relacionados con esta propuesta de acuerdo.

Toda la documentación relativa a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, entre la que se encuentra el referido informe de administradores y las *fairness*

ABENGOA

opinion, está disponible en la página web corporativa de la Sociedad (http://www.abengoa.es/web/es/accionistas_y_gobierno_corporativo/index.html).

Sevilla, 21 de octubre de 2016